



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: VÉLEZ FUNES IGNACIO MARÍA - RENUNCIA DEFINITIVA CARGOS
DOCENTES - EX-2023-00498138- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00498138- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Ignacio María VÉLEZ FUNES, Legajo N°11.557, DNI N°7.856.761 eleva su renuncia definitiva, a partir del día 01 de julio de 2023, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, para acogerse a los beneficios del sistema previsional;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;

Que conforme lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad en orden 4 de autos, el Profesor Ignacio María Vélez Funes reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo interino de Profesor Titular en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Administrativo, en un cargo interino de Profesor Titular en la asignatura Derecho Administrativo Notarial de la Carrera de Notariado y en un cargo regular de Profesor Adjunto en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Administrativo;

Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, aprobado por Resolución HCS N°1222/14 y homologado por Decreto PEN N°1246/15;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Aceptar, a partir del día 01 de julio de 2023, la renuncia presentada por el Profesor

Ignacio María VÉLEZ FUNES, Legajo N°11.557, DNI N°7.856.761 a la totalidad de sus cargos docentes en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a saber: Profesor Titular en la Cátedra “B” de la asignatura Derecho Administrativo, Profesor Titular en la asignatura Derecho Administrativo Notarial de la Carrera de Notariado y Profesor Adjunto en la cátedra “B” de la asignatura Derecho Procesal Administrativo.-

Artículo 2°: El Profesor Vélez Funes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese Dirección de Personal, Área Económica Financiera y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.